



**ACTA DE SELECCIÓN
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2010
CONCURSO DISTRITAL DE CIRCULACIÓN DE OBRA UNIPERSONAL.**

En el CONCURSO DISTRITAL DE CIRCULACIÓN DE OBRA UNIPERSONAL, de la Convocatoria de ARTE DRAMÁTICO, Programa de estímulos 2010, se inscribieron en total VEINTICINCO (25) proyectos, de los cuales cinco (5) fueron descalificados por no cumplir con los requisitos, documentos y fechas establecidos en esta convocatoria. Por lo anterior, todos veinte (20) inscritos pasaron al proceso de evaluación.

Siendo las 11:30 AM del día 28 de Julio de 2010, se reunió en las instalaciones del Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán el jurado seleccionado mediante resolución No 152 del 7 de Julio de 2010, integrado por los maestros: MERIDA URQUIA con C.E No 279964 DAVID PAPAVAL con PASAPORTE No: 540309772 Y CELESTINO FERNANDEZ C.E No 277703 con el fin de evaluar los proyectos del CONCURSO DISTRITAL DE CIRCULACIÓN DE OBRA UNIPERSONAL

Según Resolución 035 del 9 de marzo de 2010, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2010", le corresponde a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante resolución, premiar a las agrupaciones seleccionadas.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación, los establecidos en los términos del CONCURSO DISTRITAL DE CIRCULACIÓN DE OBRA UNIPERSONAL del Programa Distrital Estímulos 2010, la cual establece lo siguiente:

1. Trayectoria de la obra
2. Puesta en escena (30%).
3. Estructura dramática (20%)
4. Trayectoria del concursante (20%).

SEGUNDO. El jurado determinó el siguiente procedimiento para asignar la puntuación de cada uno de las propuestas inscritas:

1. Se puntuó de 1 a 10 para cada uno de los criterios de evaluación previstos en la convocatoria del CONCURSO DISTRITAL DE CIRCULACIÓN DE OBRA UNIPERSONAL. El resultado obtenido en cada uno de los criterios se multiplicó por el porcentaje asignado a cada criterio, según los términos de la Convocatoria.
2. El resultado final se obtuvo de la suma de los totales arrojados por cada uno de los criterios de evaluación.

TERCERO. De acuerdo con el registro de inscritos en la Convocatoria, CONCURSO DISTRITAL DE CIRCULACIÓN DE OBRA UNIPERSONAL, se presentaron veinte (20)



propuestas a evaluación, obteniendo el siguiente puntaje asignado por el jurado de acuerdo a los criterios antes mencionados:

No. Inscripción	PROPONENTE	Puntaje
CDOU 01	PEDROMIGUEL ROZO FLORES	7,13
CDOU 02	PEDRO FRANCISCO BERNAL GALVIS	4,93
CDOU 03	ROBERTO MAURICIO CORREDOR H	4,80
CDOU 05	CARLOS PACHÓN RODRIGUEZ	6,87
CDOU 06	WILLIAN ALFONSO GUEVARA	5,20
CDOU 07	CARLOS ARAQUE OSORIO	6,80
CDOU 08	CARLOS EDUARDO PRIETO VERA	9,40
CDOU 09	JUAN CARLOS GRISALES C.	7,53
CDOU 10	CIRO LEONARDO GÓMEZ	6,67
CDOU 11	SANDRA MILENA ORTIZ BRANDAS	5,33
CDOU 12	MARÍA CARLOTA LLANO.	8,87
CDOU 13	DIANA CONSTANZA TORRES	5,27
CDOU 14	CLAUDIA TORRES	5,80
CDOU 15	FREDDY EDUARDO SALINAS M.	5,13
CDOU 16	CARLOS FELIPE CHONA.	5,00
CDOU 18	NATALI SARMIENTO HERNÁNDEZ	5,13
CDOU 19	ADRIANA ELISA CORREA THIAN	7,20
CDOU 20	MONICA PATRICIA BUENO REYES	5,90
CDOU 21	LUCILA CHICA	4,80
CDOU 24	LUIS GABRIEL MORENO MURCIA	5,37

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos en la Convocatoria 2010 para el CONCURSO DISTRITAL DE CIRCULACIÓN DE OBRA UNIPERSONAL y sumados los puntajes asignados por los jurados a cada proyecto, el jurado selecciona como ganadores a las propuestas que se detallan a continuación y recomienda la entrega de los estímulos determinados como premio:

	No. Inscripción	Representante
Primer lugar:	CDOU 08	CARLOS EDUARDO PRIETO VERA
Segundo lugar:	CDOU 12	MARÍA CARLOTA LLANO.
Tercer Lugar:	CDOU 09	JUAN CARLOS GRISALES C.

1. **Primer lugar:** Un estímulo económico de siete millones quinientos mil pesos m/cte (\$7.500.000) y la realización de 5 presentaciones.
2. **Segundo Lugar:** Un estímulo económico de cuatro millones quinientos mil pesos m/cte (\$4.500.000) y la realización de 3 presentaciones.
3. **Tercer Lugar:** Un estímulo económico de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000), y la realización de 2 presentaciones.

QUINTO. El jurado recomienda, que en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, entregar el estímulo al propuesta que tenga el siguiente mejor puntaje. De igual manera, el jurado recomienda a la Orquesta Filarmónica de Bogotá incluir esta propuesta en una base de datos e invitar a los concursantes para participar en los diversos programas o actividades que realice por fuera de las convocatorias, sin que ello implique desembolso alguno de presupuesto adicional.

No. Inscripción	Representante
CDOU 19	ADRIANA ELISA CORREA THIAN

La presente se expide en Bogotá a los 28 días del mes de Julio de 2010.



MERIDA URQUIA
C.E No 279964



CELESTINO FERNANDEZ
C.E 277703



DAVID PAPAVAL
PASAPORTE No: 540309772